

**AVISO A LOS INVERSIONISTAS EN “KEEP POLICIES” CON RESPECTO A
LA VENTA PLANEADA DE PÓLIZAS PROPIEDAD DEL MUTUAL BENEFITS
KEEP POLICY TRUST
DE AGOSTO DE 2022**

El Fiduciario envía este aviso a modo actualización y complemento de los avisos que se les enviaron anteriormente en abril de 2021, octubre de 2021, enero de 2022 y julio de 2022.

El 29 de agosto de 2022, el Juez del Tribunal de Distrito Federico Moreno emitió una orden para suspender la venta de las pólizas, lo cual se hizo pendiente de una apelación presentada por Acheron Capital, Ltd. (“Acheron”) en la que objetaba la venta de las pólizas (la “Orden de Suspensión”). La “suspensión” es una orden judicial – en este caso, de la orden que anteriormente autorizaba la venta en subasta de las pólizas del Fideicomiso que se había programado para el 15 de septiembre de 2022. Una copia de la orden está disponible en la página para buscar compradores (Wind Down) del sitio web del Mutual Benefits Keep Policy Trust www.mbckeeptrust.com bajo “Court Filings” (Presentaciones ante los Tribunales).

Como resultado de la Orden de Suspensión, la subasta que se había programado para el 15 de septiembre se pospondrá hasta que la Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito se pronuncie sobre la apelación presentada por Acheron. El Tribunal de Distrito ha acelerado la apelación, lo cual significa que el Fideicomiso espera razonablemente que se pronuncie un fallo en breve, en cuyo momento se podrá reconsiderar la nueva fecha de la subasta. Es posible que, una vez que la subasta tenga lugar, Acheron presente más objeciones que a su vez retrasen más la disposición final de las pólizas.

Los inversionistas deberán seguir pagando sus primas hasta que se haya llevado a cabo la venta. Una vez que la Corte haya fallado en cuanto a la actual apelación de Acheron, se abordará el asunto de cuándo se dejará de facturar a los inversionistas, a quienes se les notificará acorde. El Fiduciario le ha solicitado a su administrador (“servicer”) que siempre que sea posible minimice los gastos relacionados con las primas mientras esto no haga caducar a las pólizas. Conforme a los términos del acuerdo de compra de activos con el comprador o compradores de pólizas, estos serán responsables de reembolsarle al Fideicomiso las primas pagadas a las aseguradoras desde la fecha de la venta hasta la fecha del cierre.

Si tiene preguntas o comentarios sobre este Aviso o sobre el proceso previsto de búsqueda de compradores y de venta, o si desea recibir copias de cualquier presentación ante los Tribunales que esté relacionada con los detalles de los procesos de venta y de distribución, por favor comuníquese con:

Email: investorinquiry@mbckeeptrust.com

Dirección postal:
Mutual Benefits Keep Policy Trust
c/o Kozyak Tropin & Throckmorton LLP Attn:
Yamile Castro
2525 Ponce de Leon Blvd. 9th Floor Coral
Gables FL 33141

Si tiene preguntas, también puede llamar al **305-728-2985**. Las llamadas se recibirán y contestarán entre 9am a 5pm Hora Estándar del Este de los Estados Unidos de lunes a viernes.